SEGUIMIENTO MIPG VIGENCIA 2020

PLANEACIÓN

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA CALI – VALLE

ENERO 2021

Contenido

INFORME DE SEGUIMIENTO A MIPG VIGENCIA 2020 2

AVANCES EN MIPG 4

RESULTADO 5

AVANCES GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO 6

CONCLUSIONES 15

Contenido

INFORME DE SEGUIMIENTO A MIPG VIGENCIA 2020 2
AVANCES EN MIPG 4
RESULTADO 6
AVANCES GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO 6
AVANCES INTEGRIDAD 7
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 7
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO 8
GOBIERNO DIGITAL 8
DEFENSA JURÍDICA 9
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 9
SERVICIO AL CIUDADANO 10
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA 11
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 11
GESTIÓN DOCUMENTAL 12
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN 13
CONTROL INTERNO 13
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA 14
CONCLUSIONES 15
RECOMENDACIONES GENERADAS DURANTE LA VIGENCIA 2020 16

INFORME DE SEGUIMIENTO A MIPG VIGENCIA 2020

La gestión de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU está orientada por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que, según dispone el Decreto1499 de 2017, es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Bajo este postulado, se busca que los servidores y contratistas de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU logre invertir menos recursos en su gestión interna, para dedicar más esfuerzos a satisfacer las necesidades y problemas de sus grupos de valor, lo que implica: Garantizar el goce efectivo de sus derechos, mejor calidad y cubrimiento de los servicios del Estado.

Para lograr este propósito, se definieron los siguientes elementos que garantizan la adecuada implementación del MIPG:

1. La institucionalidad: un Comité Institucional de Gestión y Desempeño, encargado de establecer las reglas, condiciones, políticas y metodologías para que el modelo funcione y logre sus objetivos.
2. Operación: la puesta en marcha de siete dimensiones. Estas agrupan 18 políticas de gestión y desempeño institucional y se deben implementar de manera articulada e intercomunicada para que el MIPG funcione de manera adecuada y práctica.
3. Medición: el modelo debe ser evaluado periódicamente para medir su estado de implementación, para lo cual se cuenta con dos instrumentos:

<u>Medición del desempeño institucional</u>: es la medición anual de la implementación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG, así como también del estado de avance y efectividad del Sistema de Control Interno. Esta medición la realiza Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el Formulario Único de Registro de Avances de Gestión (FURAG). El resultado de la evaluación se sintetiza en el Índice de Desempeño Institucional que mide: la implementación global del MIPG, el desempeño de sus siete (7) dimensiones y las dieciocho (18) políticas de gestión.

<u>Herramienta de autodiagnóstico</u>: es un instrumento que le permite al Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU conocer el estado de las políticas, a partir

de un ejercicio de autovaloración, que no implica reporte de información sobre sus resultados al DAFP, otras instancias del gobierno u organismos de control.

En este sentido, la EMRU ha realizado las siguientes acciones que dan cumplimiento a lo definido en el Manual Operativo del MIPG:

Institucionalidad: en 2017 se constituyeron los comités sectorial e institucional de gestión y desempeño, y en 2019 se hizo la actualización de la resolución del comité institucional de gestión y desempeño, bajo los lineamientos del DAFP.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente paso fue diligenciar los autodiagnósticos con fecha de corte a 31 de julio de 2019, con el propósito de establecer el nivel de implementación del MIPG a partir de un ejercicio de autoevaluación, usando las herramientas de autodiagnóstico publicadas en el micrositio del MIPG.

Posteriormente, los resultados del análisis del desempeño institucional y los autodiagnósticos diligenciados se constituyen como insumo para definir una propuesta de acciones tendientes a cerrar las brechas identificadas que se podrían implementar en el segundo semestre de 2020 o en la vigencia 2021. Dichas acciones, se incluirán en el Plan de Acción Institucional y el seguimiento se realizará bajo los lineamientos definidos para dicho instrumento de planeación.

AVANCES EN MIPG

Durante la vigencia 2019 se avanzó en el establecimiento de los siguientes requerimientos definidos en el documento "SIG-G-02 Aplicación de Autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 2.0":

1. Se avanzó en la interiorización del proceso de implementación del MIPG, en cuanto a su institucionalidad, mecanismos de medición y la definición de planes de acción.
2. Se diligenciaron los autodiagnósticos disponibles y se definieron planes de acción para la vigencia 2019.
3. Se implementaron los planes de acción definidos y se les hizo seguimiento durante la vigencia 2020.
4. Los resultados del autodiagnóstico se tuvieron en cuenta para la planeación de la vigencia 2021, lo que relacionar las políticas del MIPG con las actividades del Plan de Acción Institucional.

Teniendo en cuenta que con estas acciones se avanzó en la institucionalidad y se generó interiorización de los elementos conceptuales y operativos del MIPG, así como de los diferentes actores que intervienen en su implementación, en la vigencia 2020 se definieron los pasos que debe adelantar las áreas sobre las políticas para diligenciar el FURAG 2020, calificar el nivel de implementación de las actividades de gestión, aportar las evidencias que lo soportan y validar su diligenciamiento.

Por otra parte, dado que los autodiagnósticos están formulados de manera individual por política y que para tres políticas no se tiene autodiagnóstico, el presente documento no genera resultados para las siete dimensiones del modelo.

Las actividades que se definieron para su aplicación fueron:

1. Calificar el cumplimiento de las actividades de gestión contenidas en los autodiagnósticos 2019: jefe de oficina evaluó la política calificó el nivel de implementación de las actividades de gestión del autodiagnóstico y aportó las evidencias que soportan su cumplimiento. Para realizar este ejercicio se apoyó en el equipo técnico definido para su política. El autodiagnóstico y las evidencias se cargaron en una carpeta virtual en la aplicación SharePoint, creada por el líder de la política.

   Las evidencias aportadas servirán como soporte para responder las preguntas del FURAG que se diligenciará en la vigencia 2021.

2. Validación del autodiagnóstico y sus evidencias: jefe de oficina asesora de política realizó mesas de trabajo con el colaborador de la EMRU designado como asesor de su política, para revisar la información diligenciada y validar la calificación de los autodiagnósticos y las evidencias usadas para soportarlo. La documentación de estas gestiones es fundamental para complementar los esfuerzos que se realizan en la implementación de las políticas e identificar acciones de mejora con base en la calidad de las evidencias y la trazabilidad de las actividades implementadas.

Por otra parte, debido a que en el micrositio del MIPG se están actualizando constantemente los lineamientos y herramientas para la implementación del MIPG, los jefes de oficina asesora, responsables de la política utilizaron la última versión del autodiagnóstico disponible. Para las políticas que no tuvieron versión actualizada se usó la versión disponible en la vigencia 2019.

Adicionalmente, las herramientas diligenciadas no incluyeron el plan de acción porque la planeación de la EMRU se define en el "Plan de Acción Institucional", que se formula en a la entrada de la nueva administración.

RESULTADO

Para lograr establecer el nivel de implementación de cada política a partir de la autoevaluación realizada por cada jefe de oficina asesora es importante destacar los siguientes elementos:

a) Dentro de la EMRU se designó un profesional para cada política de MIPG, encargado de realizar el análisis de resultados de los respectivos autodiagnósticos y asesora al líder de política. Esto, con el objetivo de generar especialización temática y mejorar la calidad del análisis y las recomendaciones a realizar en el marco de cada política.

b) El ejercicio de análisis partió de la identificación del propósito de la política y la comparación de los resultados de vigencias anteriores, adicionalmente se revisaron los componentes que evalúan los principales aspectos de la política y su variación con relación a la autoevaluación de 2019.

c) Como resultado del ejercicio, se propusieron acciones de mejora frente a los aspectos de la política que tienen mayor incidencia en las actividades a implementar

de los autodiagnósticos. Para ello, se priorizaron las respuestas que obtuvieron calificaciones por debajo de los 50 puntos sobre 100.

d) El análisis individual no se logró socializar debido a la contingencia del COVID-19, que perjudicaron alcanzar las metas propuestas.

AVANCES GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

La Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) exige la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad. Para lograr una GETH se hace necesario vincular desde la planeación al talento humano, de manera que esa área pueda ejercer un rol estratégico en el desempeño de la entidad, por lo que requiere del apoyo y compromiso de la alta dirección.

Las mejoras que se observan en las actividades que se realizaron en el componente "retiro" de servidores públicos, como son: la captura del conocimiento del personal que se retira, a través de la captura de los documentos generados y almacenados en el drive de la entidad; la recolección de estadísticas relacionadas con el retiro, las cuales son fundamentales para la toma de decisiones y el diseño de acciones de mejora; asistencia en la desvinculación y la implementación de mecanismos para gestionar el conocimiento que dejan los funcionarios en el momento de su desvinculación.

De igual manera se han fortalecido las actividades del componente "ingreso" de los colaboradores, principalmente en la capacitación e implementación de mecanismos de ingreso idóneo.

Respecto al componente "planeación", se identificaron mejoras relacionadas con el conocimiento normativo y la planeación estratégica del talento humano en actividades clave de implementación, lo que permite reducir brechas entre las actividades que se desarrollan y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

AVANCES INTEGRIDAD

El propósito de esta política es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la integridad en la entidad, con miras a garantizar un comportamiento adecuado de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.

En la aplicación del autodiagnóstico de la vigencia 2019 no se tenían evidencias que soportaran la gestión, por lo que esta política obtuvo la calificación mínima. Para la vigencia 2020, se evidenciaron avances en la socialización de los resultados obtenidos sobre la implementación del código de integridad, en establecer mecanismos de retroalimentación con los servidores públicos y en el establecimiento de planes de acción con una metodología para el desarrollo de las actividades definidas y contempladas en el Plan Estratégico de la entidad

No obstante, se evidencia la necesidad de enfocar los esfuerzos para realizar el diagnóstico del estado actual de la EMRU en temas de integridad y posteriormente estructurar un plan de mejora que permita cumplir los requisitos de la política y documentar la gestión realizada.

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El propósito de esta política es permitir que la EMRU defina la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

El mayor avance está en el contexto estratégico, en cuanto a la identificación de los grupos de valor y sus necesidades, clasificando las personas naturales y jurídicas beneficiarias de los planes, programas y proyectos de la entidad. Esto es fundamental para que los ejercicios de planeación institucional tengan una óptica más estratégica, se encuentren alineados con la visión y misionalidad de la EMRU y prioricen actividades en función de la carga operativa y recursos disponibles.

Respecto al componente del liderazgo, se observaron mejoras en el compromiso con los resultados esperados y objetivos propuestos frente al cumplimiento de la misión y la satisfacción de las necesidades o problemas de sus grupos de valor. También se encontraron mejoras en los lineamientos para la administración del riesgo y en la ejecución del plan de trabajo conjunto entre las entidades del sector,

lo que permitió mejorar la gestión del riesgo y la articulación entre las entidades del sector.

GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

El propósito de la política es permitirle a la EMRU que ejecute su presupuesto de acuerdo con las metas previstas en la programación presupuestal y/o en los acuerdos y obligaciones suscritas con entidades competentes. Se debe ejercer un permanente y efectivo control administrativo, seguimiento y evaluación para soportar decisiones y tomar medidas correctivas, en caso de ser necesario. Además, el seguimiento facilita el reporte de informes y estadísticas a las entidades del Estado, responsables de la gestión presupuestal.

El comportamiento de esta política se mantuvo estable. Sin embargo, se presentó una variación positiva en el componente relacionado con la ejecución presupuestal.

GOBIERNO DIGITAL

Gobierno Digital es la política de MIPG que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

La política de Gobierno Digital contribuye a la Transformación Digital del sector público, que implica un cambio en los procesos, la cultura y el uso de la tecnología (principalmente tecnologías emergentes y de la Cuarta Revolución Industrial) para el mejoramiento de las relaciones externas de las entidades de Gobierno, a través de la prestación de servicios más eficientes.

Las mejoras en los otros componentes se encuentran en la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI), la documentación de la Arquitectura organizacional y la apertura de los datos de forma automática y segura. Lo que permitió mejorar el componente técnico por la adquisición de equipos de cómputo.

DEFENSA JURÍDICA

La política busca que la EMRU oriente sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra, así como del valor de las condenas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales, cuando a ello haya lugar.

La mejora se presenta en el cumplimiento de sentencias, acciones de repetición y acciones prejudiciales.

Se destaca el impacto en la calificación debido a: el trabajo realizado para la implementación de seguimiento efectivo a los procesos.

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Esta política le permite a la EMRU articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el derecho fundamental de los ciudadanos de acceder a la información pública y recibir respuesta de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita frente a sus solicitudes de acceso a la información pública.

Se destacan la mejora en las publicaciones relacionadas con el esquema de publicación de información y el índice de información clasificada y reservada. Adicionalmente, influyeron positivamente las actividades de actualización de los mapas de riesgos de la EMRU, porque permitieron mejorar el contenido del inventario de activos de información y del programa de gestión documental; así como la mejora de la documentación de los procesos y la información para la operación y la confiabilidad de la información.

Por otra parte, se identifica debilidades en la gestión de actividades para fortalecer las estadísticas relacionadas con el desempeño frente a solicitudes de información

pública; capacitaciones efectivas al personal que ingresa a la entidad en cuanto a la misión, visión, objetivos estratégicos y lo que realizan las diferentes dependencias de la EMRU; así como documentar y transmitir el conocimiento de los colaboradores que cambian o se retiran de sus puestos de trabajo.

SERVICIO AL CIUDADANO

El propósito de esta política es facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

La mejora obedece a actividades relacionadas con la gestión del talento humano, la protección de los datos personales, la atención incluyente, la publicación de información y el fortalecimiento en la gestión del proceso "Atención al Usuario".

Existen oportunidades de mejora en actividades como la supresión de los datos personales una vez cumplida la finalidad del tratamiento de estos y la organización de la información de los trámites y servicios a través de ventanillas únicas virtuales. La implementación de estos aspectos permitirá que el Ministerio de cumplimiento al Decreto 1151 de 2008.

Se observó una disminución en el componente relacionado con las buenas prácticas, debido a que, en dos de las tres actividades asociadas con este ítem, no se presentaron evidencias frente al cumplimiento o gestión de éstas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

Esta política tiene dos autodiagnósticos: 1) rendición de cuentas y 2) participación ciudadana.

Se observan oportunidades de mejora en establecer temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas; en identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en la evaluación de la Oficina Asesora de Planeación y/o Control Interno y en la identificación de información que podría ser generada y analizada por los grupos de valor y partes interesadas de manera colaborativa.

De igual forma, se observan oportunidades de mejora en la identificación de debilidades y fortalezas de la participación a partir de los resultados del FURAG; definir los canales y las metodologías para desarrollar las actividades de participación ciudadana y documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de participación ciudadana que permitan alimentar el próximo plan de participación.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Se centra en la capacidad de conocer de manera permanente los avances en la gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; asimismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.

Las mejoras se deben a la identificación de variables que describen los diferentes aspectos que se quieren medir o evaluar; el diseño de métodos cuantitativos y cualitativos de seguimiento y evaluación de la gestión y el desempeño institucional (indicadores); la evaluación del logro de las metas y resultados establecidos en la planeación institucional; la identificación de lecciones aprendidas; la priorización de actividades y toma de decisiones basada en información generada a partir del cumplimiento de los planes estratégicos e institucionales.

Se identifican oportunidades de mejora en la identificación de las necesidades o problemas de los grupos de valor; utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para definir o redefinir cursos de acción, trayectorias de implementación y objetivos, metas y resultados, así como en lograr integralidad y sinergia entre el seguimiento y la evaluación de todos los procesos de gestión de la entidad.

GESTIÓN DOCUMENTAL

El propósito de la política es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y administración de archivos, a través de la implementación de estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.

Se observa una mejora en la inclusión de temas de la Política de Gestión Documental en las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Adicionalmente, se evidenciaron mejoras en el ejercicio de planeación de la función archivística, así como en: la elaboración y aprobación del Plan Institucional de Archivos (PINAR); la elaboración, aprobación, implementación y publicación de la Tabla de Retención Documental (TRD).

También se observan oportunidades de mejora en la parametrización de tablas de control de acceso; implementación de los requisitos de integridad, autenticidad, inalterabilidad, disponibilidad, preservación y metadatos de los documentos electrónicos de archivo; sensibilización y capacitación funcionarios sobre archivos. Estas actividades permitirían armonizar la gestión adelantada en el marco del PINAR y las TRD, así como la implementación de la seguridad digital de la documentación de la EMRU.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de la EMRU a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en una nueva EMRU que, a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

La mejora se debe a el análisis de datos e información para la toma de decisiones; los parámetros y procedimientos para la recolección de datos de calidad, que permiten llevar a cabo su análisis para la posterior toma de decisiones basadas en

evidencias; el fortalecimiento del talento humano en materia de analítica institucional; la documentación de la memoria institucional y la cooperación técnica con otras entidades que potencian el conocimiento de la EMRU.

Se observan oportunidades de mejora en la generación de espacios formales e informales para compartir y retroalimentar el conocimiento y el desarrollo de actividades de cocreación; en la definición de acciones que permitan el aprendizaje con base en problemas o proyectos de la EMRU; la participación en programas, convocatorias o premios nacionales e internacionales con base en buenas prácticas de las dependencias. Al implementar estas actividades se aporta a la cultura de compartir y difundir el conocimiento, se propicia la innovación frente a problemáticas identificadas y se generan herramientas para la toma de decisiones con un enfoque estratégico.

Para tal fin la EMRU diseñó el programa de Innovación y Desarrollo del conocimiento para darle dinamismo a esta dimensión.

CONTROL INTERNO

El objetivo de esta política es proporcionar a la EMRU una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

Las actividades que permitieron la mejora se encuentran en el ambiente de control, debido a los monitoreos y seguimientos de los mapas de riesgos, los planes de mejoramiento, el plan de acción institucional, el plan estratégico sectorial e institucional, el plan anual de adquisiciones y el plan anticorrupción. Estas actividades permiten identificar acciones de mejora, lecciones aprendidas y sugerir actividades para los ejercicios de planeación de las próximas vigencias; promover un mejor ambiente de control para lograr el cumplimiento de objetivos, evitar la materialización de riesgos y detectar posibles incumplimientos para actuar oportunamente de manera sistemática.

Se observan oportunidades de mejora en: asignar en personas idóneas y roles para la gestión de los riesgos y actividades de control; evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público en los equipos de trabajo; elaborar informes consolidados que ofrezcan elementos de juicio para la toma de decisiones basada en datos y

evidencias. Lo anterior permitirá complementar los esfuerzos realizados para fortalecer la gestión de las tres líneas de defensa y mejorar la toma de decisiones.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias para garantizar una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública.

Se destaca el fortalecimiento de registros administrativos en relación con la seguridad digital, la documentación de los registros administrativos misionales, el desarrollo de actividades de armonización en las bases de datos y el diseño de nuevos registros administrativos a partir de las necesidades de información identificadas.

Se observan oportunidades de mejora en: uso de las estadísticas del Sistema Estadístico Nacional (SEN) para el direccionamiento estratégico; la elaboración de diagnósticos de la actividad estadística, planes de acción de las estadísticas y los registros administrativos; definición de procedimientos para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística; estrategias y acciones de fortalecimiento de la capacidad estadística institucional.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la información revisada en este documento se puede concluir lo siguiente:

- Los autodiagnóstios permiten definir y priorizar actividades que generan mayor impacto en la implementación de las políticas, las cuales deben estar enmarcadas en los recursos y la capacidad operativa de los líderes de política y sus equipos técnicos.

- El adecuado seguimiento y documentación de las actividades de gestión, a partir de los autodiagnósticos, permite mejorar la implementación y el desempeño de las políticas. En particular, es fundamental la adecuada documentación de las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades.

- La mayoría de las políticas presentó un aumento en la calificación de los autodiagnósticos, obtenida a través de la autoevaluación realizado por los líderes de política, lo cual refleja un gran interés y apropiación del MIPG en la entidad. Es importante resaltar que este ejercicio es preparatorio para la evaluación que realiza el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a partir de la información registrada en el FURAG.

- El rol de asesoría desempeñado por la Oficina Asesora de Planeación ha permitido mayor cualificación del proceso en términos de la especialización, la estandarización de lineamientos y la documentación de evidencias para la implementación del MIPG.

- En particular, se resalta la importancia de utilizar la información y los análisis de datos generados a partir del seguimiento a la implementación del MIPG, en el marco de los resultados del FURAG, los autodiagnósticos, el Plan Estratégico y el Plan de Acción Institucional, lo cual permitirá un mejor ejercicio de planeación para las siguientes vigencias.

RECOMENDACIONES GENERADAS DURANTE LA VIGENCIA 2020

Los avances en las políticas se relacionan en los anexos del documento.

INFORME DE AVANCES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

MIPG 2020

Para el segundo semestre de 2020 la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno realizaron un análisis al Modelo Integrado de Planeación y Gestión basados en los resultados de la medición de desempeño institucional 2019. Revisando las recomendaciones de las políticas de gestión y plasmando los avances o acciones de mejora que se han tenido frente a las mismas.

FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE

RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES
Tener en cuenta las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	La Empresa Municipal de Renovación Urbana EIC cuenta con diferentes canales de comunicación presenciales (Sede Versalles, Sede CISO), y remotos (redes sociales, página web) para informar a la ciudadanía; donde por estos mismos medios, la comunidad puede transmitir sus PQRS. Durante el año 2020, debido a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 la EMRU EIC. fortaleció los canales remotos: realizando una actualización en su página web, de

	manera que esta fuera más amigable y clara a la ciudadanía, habilitó dos líneas telefónicas y WhatsApp para tener mayor cercanía con sus grupos de interés. Después de la cuarentena de forma presencial se realizaron mesas de dialogo con el personal de gestión social y gestión predial por parte de la EMRU EIC para atender las necesidades y sugerencias de los grupos de interés (Galería Alameda).
Realizar seguimiento a los indicadores de gestión y utilizar los resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	La EMRU EIC desarrolló unos indicadores de resultado articulados con el Plan de Desarrollo los cuales tiene presupuestados unos recursos y unos compromisos pactados. En Julio de 2020 se realizó el seguimiento a las actividades estipuladas a cada uno de los trabajadores las cuales dan respuesta al plan de acción de la entidad. En el área de proyectos hay unas obligaciones definidas que se deben entregar en los tiempos establecidos, en esos casos cada líder de proyecto realiza su respectivo seguimiento. Desde control interno se hace un plan de mejoramiento a partir de unas observaciones identificadas en la revisión de los deberes de la entidad, además realiza un seguimiento trimestral al plan de anticorrupción, ventanilla única, informe pormenorizado de control interno

Implementar y monitorear los controles a los riesgos y utilizar sus resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	La entidad cuenta con el Mapa de Riesgos Institucional al cual se le realiza un seguimiento trimestral y se genera un informe, así mismo al interior de este se aprecian los mapas de calor de cómo se encuentran cada uno de esos riesgos. Se actualizó el Mapa de riesgos de seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, la cual representa un riesgo al afectar e impactar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad. Existe el mapa de riesgos anticorrupción y atención al ciudadano
Elaborar planes para la adecuación y mantenimiento de los edificios, sedes y espacios físicos como parte de la gestión de los bienes y servicios de apoyo de la entidad.	Basados en un requerimiento de la Alcaldía Municipal el cual busca una oficina de renovación urbana competitiva y fortalecida se realizó un diagnóstico para saber cómo se encontraba la entidad de acuerdo a su estructura/espacio físico, su infraestructura tecnológica y humana; concluyendo en una reestructuración de adecuación y mejoras locativas.
Hacer un uso eficiente de bienes con periodos de obsolescencia y renovación.	En lo corrido del año 2020 se ha realizado la compra de algunos bienes (equipos de cómputo, escáner, celulares, televisores, cámaras de seguridad) con el propósito de hacer más eficiente el trabajo. Estos bienes sirven de apoyo a los procesos de la entidad y al fortalecimiento de los canales de comunicación remotos debido a la

	emergencia sanitaria generada por el COVID-19. En la EMRU EIC también se dispone de un inventario de bienes donde se tiene claridad sobre los equipos tecnológicos y su destino final.
Identificar (plaquetear) los bienes de carácter devolutivo antes de entregarse al servicio. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	Todo bien que se entregue o salga de la entidad, se registra en un acta de entrega identificando el bien, a quien se le entrega, cantidades y tiempo, con recomendaciones u observaciones para salvaguardar información o protección del bien. Se debe disponer de un lugar para almacenar y archivar las actas de entrega de los bienes.
Reportar los bienes de carácter devolutivo a la compañía de seguros para su ingreso a la póliza de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	
Garantizar que el plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones físicas y de los equipos de la entidad cuente con recursos presupuestales para su ejecución.	Desde el área financiera se cuenta con rubros presupuestales como son mantenimiento de equipos y mantenimiento de bienes inmuebles, garantizando la disponibilidad de recursos para estos escenarios. En la entidad existe una persona que dentro de sus actividades contractuales se encuentra el mantenimiento de equipos de cómputo y en los casos donde no lo ejecuté, se contrata personal externo. Garantía

Identificar los riesgos de contaminación ambiental de la entidad.	Se han realizado programas de sensibilización a través de capacitaciones sobre la Política Ambiental de la organización y el manejo adecuado de los Residuos Sólidos en compañía del DAGMA, donde se motiva al funcionario a realizar separación en la fuente en aras de que el papel no se contamine con residuos, es necesario seguir fortaleciendo con las capacitaciones en pro de la gestión ambiental. Sin embargo es necesario tener identificados los riesgos de contaminación ambiental en la matriz de riesgos de la entidad.

INFORME DE AVANCES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

MIPG 2020

Para el segundo semestre de 2020 la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno realizaron un análisis al Modelo Integrado de Planeación y Gestión basados en los resultados de la medición de desempeño institucional 2019, se revisaron las recomendaciones de las políticas de gestión y se presentaron los avances o acciones de mejora que se han tenido frente a las mismas.

En la tercera Dimensión "Gestión con Valores para Resultados" que es la que pone en marcha lo que tiene definido la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, y a su vez, requiere de la Dimensión de Talento Humano, se encuentra la Política de Participación Ciudadana, que tiene como propósito permitir que la entidad garantice la incidencia efectiva de los ciudadanos en los procesos de planeación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

En este marco y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello las entidades deberán incluir en sus Planes de Acción los programas y acciones que van a adelantar para promover la participación ciudadana.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Una vez revisado el informe del FURAG 2019 en la página web del DAFP, el resultado de la Política de Participación Ciudadana fue de 71.4 puntos por encima del promedio del grupo par que fue de 52.7

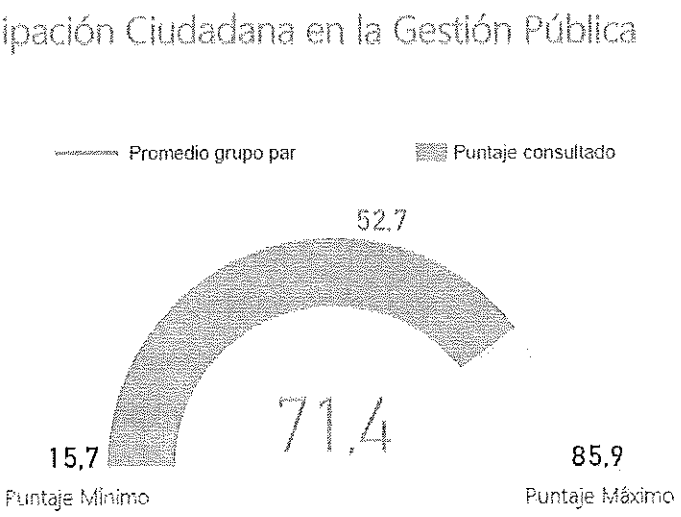

A continuación se presentan las observaciones de la situación actual de la entidad frente a la Política Participación Ciudadana:

- Teniendo en cuenta que la Rendición de Cuentas es un mecanismo muy importante de Participación Ciudadana para establecer canales de comunicación, flujo de información, y generación de servicios y resultados derivados de su gestión; la EMRU EIC realizó la primera rendición de cuentas en Junio de 2020 entregando avances del cumplimiento de sus objetivos, presentando: a) Resultados de su gestión en el Plan de Desarrollo 2020-2023 Cali, Unida por la Vida, b) La estrategia de seguridad alimentaria por el COVID-19, c) Gestión de los proyectos de Renovación Urbana y d) Avances de la estrategia de Participación Ciudadana.

Informe de rendición de cuentas enero a junio de 2020

Empresa Municipal de Renovación Urbana
Ing. Yecid Cruz Ramírez

- Frente a la estrategia de Participación Ciudadana la Empresa Municipal de Renovación Urbana colaboró en Marzo de 2020 con el taller pedagógico para la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023, asistió a la ponencia del concejo donde se realizó una presentación y se rindieron informes sobre los requerimientos de la asamblea, a partir de la ejecución de los proyectos y recursos de la entidad , se realizó un recorrido preparatorio para el inicio de obras en San Pascual convocando a la comunidad para que conociera como se va a renovar el sector y vincularlos con el proyecto.
- La EMRU EIC patrocina y apoya el comedor comunitario de San Pascual a partir de recursos donativos y a raíz de la emergencia sanitaria por el COVID-19 la entidad se apropió de la campaña "Guardianes somos todos" articulados con las secretarias de educación, seguridad y justicia, promoviendo a través de las redes sociales el uso del tapabocas y el lavado de manos para evitar el contagio.
- Los mecanismos de participación que maneja la entidad son las redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter), Página Web (https://emru.gov.co), Chat (WhatsApp), Espacios Presenciales (Mesas de dialogo, Rendición de Cuentas), Reuniones y Capacitaciones (Google Meet), los cuales permiten a los ciudadanos solicitar información de su interés.
- En la sección de "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, se publican y se mantienen actualizados los informes de rendición de cuentas.

- En el segundo semestre del 2020 se activó el Comité Intersectorial de Renovación Urbana CIRU, con el compromiso de realizar un trabajo articulado para brindar soluciones integrales al desarrollo del proyecto Ciudad Paraíso, de forma eficaz y oportuna, con la participación de las Secretarías de Seguridad y Justicia, Bienestar Social, Salud Pública Municipal, entre otros; un espacio de análisis, interacción y sensibilización, que le apuesta a transformar el territorio de forma positiva.
- En Octubre de 2020 se realizó la segunda rendición de cuentas ante la ciudadanía, comunidad y entes de control, presentando los avances del proyecto de Ciudad Paraíso.

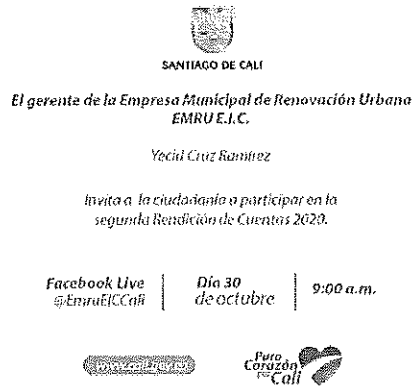

- En cuanto a la estrategia social planteada por la EMRU EIC sobre la dignificación de actores sociales de los planes parciales se pretende aunar esfuerzos para articular acciones interinstitucionales a partir de la identificación de necesidades y problemáticas sociales históricas con el fin de mitigar impactos en la población asentada en la zona de renovación urbana donde se desarrolla el macro proyecto "Ciudad Paraíso".
- Se ejecutaron mesas de diálogo y de trabajo con organismos de la Alcaldía (Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana), comunidad y entes de control (Personería), donde la EMRU EIC juega un papel muy importante al ser un gestor o facilitador que busca acercar a los diferentes grupos de valor para que sean beneficiarios de la oferta pública (programas de salud, psicológicos, entre otros), de igual manera, se encuentra en la

participación de la construcción de una Política Pública para el habitante de calle, una de las poblaciones más vulnerable.

INFORME DE AVANCES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

MIPG 2020

Para el segundo semestre de 2020 la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno realizaron un análisis al Modelo Integrado de Planeación y Gestión basados en los resultados de la medición de desempeño institucional 2019, se revisaron las recomendaciones de las políticas de gestión y se presentaron los avances o acciones de mejora que se han tenido frente a las mismas.

En la quinta Dimensión del Modelo MIPG "Información Y Comunicación" se busca tener unos servidores públicos bien informados sobre cómo opera la entidad y ciudadanos bien informados sobre cómo hacer efectivos sus derechos, fomentando la eficiencia, la eficacia, la calidad y la transparencia en la gestión pública. Siendo así la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, una herramienta que le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos en los procesos de la gestión administrativa y misional.

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La puntuación obtenida por la EMRU EIC en la política de Transparencia y Acceso a la Información fue de 67 puntos por encima del promedio del grupo par que fue de 53.8

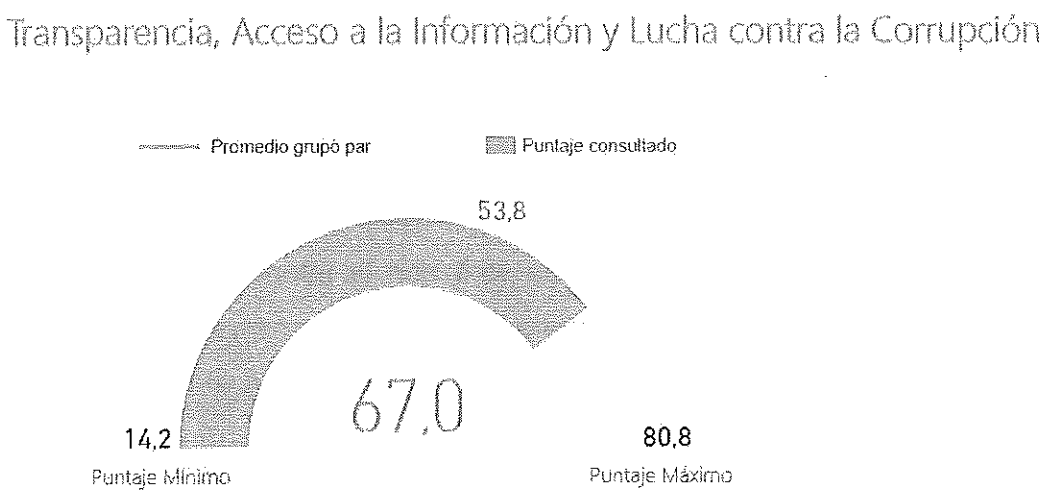

A continuación se presentan las observaciones de la situación actual de la entidad frente a las recomendaciones de la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción:

- En el marco de la ley anticorrupción 1474 de 2011 y de la ley de transparencia 1712 de 2014, la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C., cuenta con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y sus correspondientes seguimientos que permiten tener control sobre los riesgos, así como eliminar o mitigar cualquier situación que exponga a alguno de los procesos y actividades de la entidad de posibles escenarios de actos no acordes a la legalidad y al cumplimiento de los requisitos de ley.
- La entidad garantiza el acceso a la información pública de acuerdo a los lineamientos de la ley 1712 de 2014, en ese sentido, la EMRU E.I.C., es

sujeto obligado a responder de buena fe, de manera veraz, oportuna y adecuada a las solicitudes de información pública, además, de publicar proactivamente la información pública, así como, implementar procedimientos archivísticos que garanticen la disponibilidad de los documentos.

- Los diferentes requerimientos de solicitud de información, se responden en los tiempos acordes para ello, garantizando los principios de información, buena fe, gratuidad, celeridad, eficacia y calidad de la información.
- Se tiene un documento denominado PR-GA-29 Manual de Políticas de Seguridad de la Información, donde se definen los lineamientos y directrices que deben seguir los servidores y/o terceros, para garantizar la disponibilidad, integridad, y confidencialidad de la información.
- Se viene actualizando la página web con la información ofrecida por las diferentes áreas dentro de los parámetros de la ley de transparencia y acceso a la información, también, se creó un nuevo link con el logo del WhatsApp para generar más canales de comunicación con los grupos de interés.
- De acuerdo con el Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano 2020 la EMRU EIC realizó la segunda Rendición de Cuentas por Facebook Live @emruEICCali en Octubre del presente año.
- En la página web se tiene un icono de una persona en silla de ruedas para personas en condición de discapacidad visual.

INFORME DE AVANCES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

MIPG 2020

Para el segundo semestre de 2020 la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno realizaron un análisis al Modelo Integrado de Planeación y Gestión basados en los resultados de la medición de desempeño institucional 2019, se

revisaron las recomendaciones de las políticas de gestión y se presentaron los avances o acciones de mejora que se han tenido frente a las mismas.

En la Tercera Dimensión "Gestión Con Valores Para Resultados" se encuentra la Política de Servicio al ciudadano la cual pretende facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales, dentro de los principios de igualdad, moralidad, economía, imparcialidad, eficiencia, transparencia, calidad y oportunidad definidos y establecidos en el marco jurídico colombiano; a partir de un análisis integral desde dos áreas de intervención denominadas: *ventanilla hacia dentro* y *ventanilla hacia afuera,* donde se tienen en cuenta aspectos como:

Talento humano: pues son los servidores quienes facilitan a los ciudadanos el acceso a sus derechos.

Procesos y procedimientos: documentación que precise y estandarice la actuación de la entidad en su interacción con el ciudadano.

Arreglos institucionales: promoviendo la adopción de políticas planes y acuerdos que faciliten la implementación de estrategias para asegurar que los servicios sean entregados de manera eficiente y oportuna.

Cobertura: fortalecimiento de los canales de atención para interactuar con los grupos de interés.

Cumplimiento de expectativas: conocimiento de las características, necesidades y expectativas de los grupos de valor.

Certidumbre: asegurar la claridad y cumplimiento en las condiciones de la prestación del servicio.

SERVICIO AL CIUDADANO

Una vez revisado el informe del FURAG 2019 en la página web del DAFP, el resultado de esta Dimensión y Política fue de 69.6 puntos por encima del promedio del grupo par que fue de 51.5

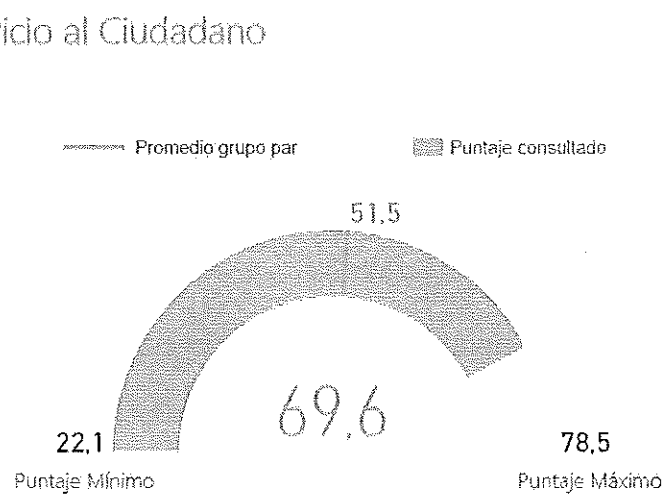

Teniendo en cuenta las recomendaciones presentadas en el Formulario Único Reportes de Avances de la Gestión FURAG en la Política de Servicio al Ciudadano, la Empresa Municipal de Renovación Urbana:

- Elaboró el Plan de Gestión de Derechos Humanos de la EMRU EIC, que se encuentra desempeñando un rol trasformador en la responsabilidad en materia de los Derechos Humanos que pase de ser más que un compromiso de responsabilidad social empresarial, hacia un compromiso de trasformación del entorno, del territorio para el desarrollo sostenible, y un mayor acercamiento hacia los grupos de interés y la comunidad que fortalezca la institucionalidad.

- Administra y actualiza permanentemente la información que brinda al ciudadano a través de la página web, para mantener y mejorar el lenguaje con el que se comunica con sus grupos de valor.
- A raíz de la emergencia sanitaria vivida a nivel mundial se han reforzado herramientas remotas que proporcionen una comunicación en doble vía con la comunidad, como el fortalecimiento de la página web, redes sociales (Instagram Facebook, twitter) y WhatsApp.
- Realizó mesas de trabajo con la comunidad dando a conocer el fortalecimiento de los diferentes canales de comunicación.
- Elaboró el procedimiento PR-GD-01 Recepción, Radicación, Trámite y Salida de Correspondencia y los Formatos FO-GA-57 Documentos de Entrada; FO-GA-58 Documentos de Salida.
- Capacitó a los servidores en el tema de Recepción, Radicación, Trámite y Salida de Correspondencia, el cual permita tener una organización en la documentación y prestar un mejor servicio al ciudadano.
- Cuenta con los procedimientos PR-GA-22 Guía Práctica de Accesibilidad al Espacio Físico Laboral y PR-GA-23 Guía Práctica de Servicio Incluyente con el Ciudadano; se debe seguir trabajando en la apropiación de estos procedimientos.
- La sede del CISO Centro de Inclusión Social y Oportunidades con facilitadores comunitarios atiende a la comunidad del sector para saciar los requerimientos y necesidades mejorando la calidad de vida.
- Se deben seguir realizando capacitaciones a los funcionarios en temas del servicio al ciudadano, para tener un recurso humano cualificado, con las competencias necesarias para desarrollar y ejercer sus funciones.
- A partir que no se cumplen con tantos ítems que exige la política, es necesario introducir estos requerimientos en el plan de acción de la entidad, para poder empezar a establecer unas líneas estratégicas que ayuden a incluir a las personas con diferentes tipos de discapacidad y poder ofrecer un servicio que abarque el mayor número de ciudadanos.

INFORME DE AVANCES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

MIPG 2020

Para el segundo semestre de 2020 la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno realizaron un análisis al Modelo Integrado de Planeación y Gestión basados en los resultados de la medición de desempeño institucional 2019, se revisaron las recomendaciones de las políticas de gestión y se presentaron los avances o acciones de mejora que se han tenido frente a las mismas.

El desarrollo de la Dimensión de Talento Humano se realiza mediante dos políticas, una de ellas es la "Política de Integridad", la cual parte del SER de cada uno de los servidores públicos, el economista Anthony Downs manifiesta que "la Integridad consiste en la coherencia entre las declaraciones y las realizaciones", en otras palabras, no es solamente lo que se dice sino lo que se lleva a la práctica, que seamos unos servidores íntegros desde todo punto de vista, no solo actuar bien cuando nos están viendo sino actuar bien cuando "NADIE" nos está viendo.

Así las cosas, el Código de Integridad se convierte en la principal herramienta para la implementación de la Política de Integridad, el cual permitirá a los colaboradores fortalecer los valores, el desarrollo de un comportamiento integro que permita la confianza, la credibilidad, la transparencia, el buen hacer, y el robustecimiento y el mejoramiento de la cultura organizacional orientada al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

INTEGRIDAD

Una vez revisado el informe del FURAG 2019 en la página web del DAFP, el resultado de la Política de Integridad fue de 66.3 puntos por encima del promedio del grupo par que fue de 54.2

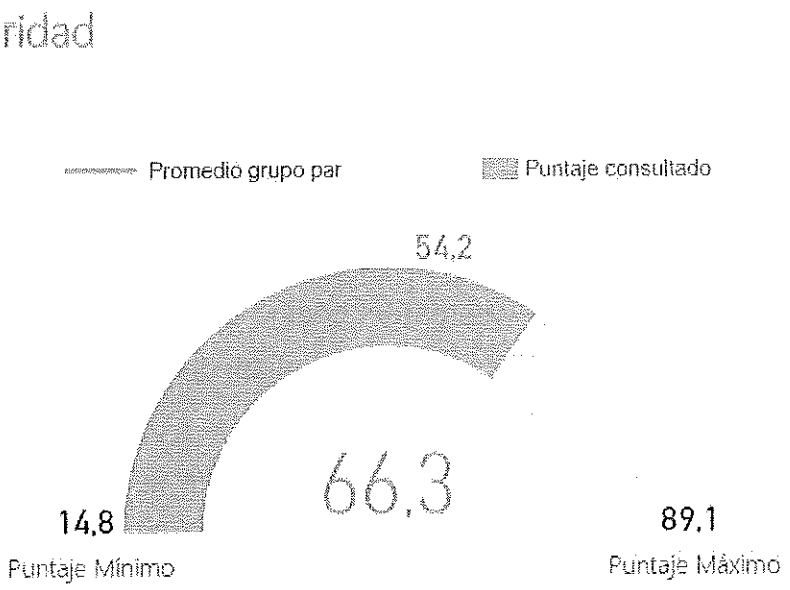

A continuación se presentan las observaciones de la situación actual de la entidad frente a las recomendaciones de la Política de integridad:

- Se realizaron las debidas evaluaciones de desempeño a los servidores públicos, en lo concerniente a las conductas comportamentales, comprometidos con los valores y principios del servicio público.
- Se viene realizando un trabajo de robustez y potencialización en la sección de transparencia y acceso a la información, alimentando la página web con las noticias de importancia e información relevante para la sociedad, como es el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual permite identificar los posibles riesgos de corrupción, generando espacios de

participación ciudadana, resolviendo oportunamente las PQRSD, cumpliendo con los valores del código de integridad, entre otros.

- La EMRU EIC en su página web mantiene actualizado su Mapa de Riesgos de Corrupción, donde se realiza un análisis del riesgo para constatar la probabilidad y el impacto que lleve a tener una valoración del riesgo encontrado. Además, realiza una valoración de los controles para mitigar el riesgo que enmarque a la entidad a realizar planes y mejoras de tratamiento de los riesgos de corrupción.
- La entidad construyó el código de integridad de la EMRU EIC como una herramienta que busca ser implementada y apropiada por todos los servidores y contratistas, donde se han realizado capacitaciones promulgando cada uno de los valores y principios institucionales, así mismo, se propone el día del cumpleaños de cada servidor, entregar una tarjeta con la invitación a practicar los valores del código de integridad (Compromiso, Justicia, Diligencia, Honestidad, Respeto, Solidaridad, Lealtad).
- Debido a la naturaleza de la entidad en promover y gestionar proyectos de Renovación Urbana, en zonas deterioradas donde se necesite hacer una rehabilitación-redesarrollo-gentrificación, se plantea tener en cuenta otros valores en el Código de Integridad como Inclusión, Imparcialidad, Servicio y Transparencia.

INFORME DE AVANCES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

MIPG 2020

Para el segundo semestre de 2020 la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno realizaron un análisis al Modelo Integrado de Planeación y Gestión basados en los resultados de la medición de desempeño institucional 2019, se

revisaron las recomendaciones de las políticas de gestión y se presentaron los avances o acciones de mejora que se han tenido frente a las mismas.

El desarrollo de la Sexta Dimensión del Modelo," **Gestión del Conocimiento y la Innovación**" implica interacción entre todas las Políticas de Gestión y Desempeño y cumple un rol esencial en el fortalecimiento de las demás dimensiones del MIPG, en cuanto a que el conocimiento que se genera o se produce en la entidad es clave para su aprendizaje y evolución, para su ejecución se debe tener en cuenta los lineamientos de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación que son: Generación y Producción, Herramientas para uso y apropiación, Analítica Institucional y la Cultura de compartir y difundir; los cuales cuentan con acciones que permiten fortalecer el desempeño institucional y llevan a potenciar el cumplimiento del propósito fundamental de la entidad.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Una vez revisado el informe del FURAG 2019 en la página web del DAFP, el resultado de esta Dimensión y Política fue de 52.9 puntos por encima del promedio del grupo par que fue de 50.0

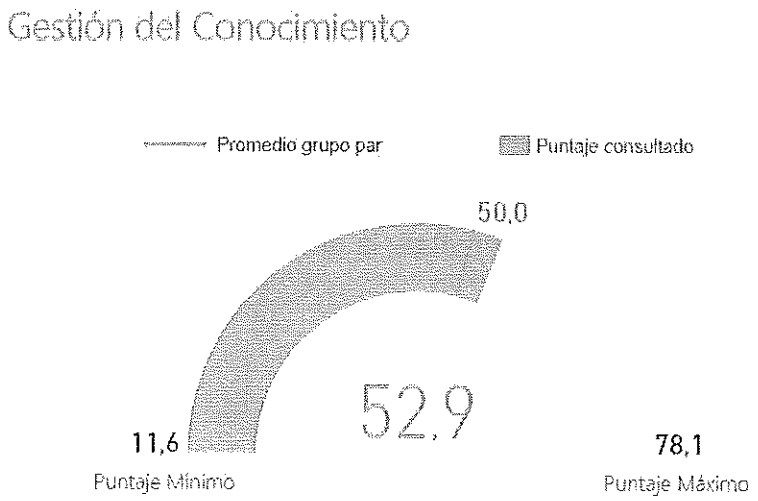

A continuación se presentan las observaciones de la situación actual de la entidad frente a las recomendaciones de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación:

- Cabe resaltar que la entidad cuenta con una herramienta indispensable, que es la base de datos de control interno donde se encuentra la memoria o la información institucional la cual está disponible para su consulta, análisis y mejora, así mismo los supervisores o coordinadores deben constatar que cada servidor que se encuentra o pasa por la entidad, suba la información pertinente asegurando la actualización de la misma.
- Para contrarrestar los posibles riesgos de la fuga de información, la entidad ha dispuesto del backup, el cual permite que los servidores lo estén alimentado con información actualizada sobre las actividades desempeñadas

y el conocimiento adquirido. Esto se encuentra respaldado bajo el procedimiento "Manual de Políticas de Seguridad de la Información" y "Entrega de Cargo"

- La EMRU EIC ha estado realizando mesas de trabajo con los grupos de interés, donde se conocen sus necesidades y requerimientos, esto se evidencia a través de las actas de reunión, de igual manera, se realizan encuestas a los funcionarios para conocer sus carencias relacionadas a la política de gestión del conocimiento.
- Las actividades de innovación se tienen definidas desde la parte misional de la entidad, estableciendo un cronograma de trabajo para el diseño y formulación de proyectos, con el fin de cumplir con los objetivos propuestos obedeciendo los estándares de la sociedad.
- La EMRU EIC hace reuniones estratégicas con los entes privados en el desarrollo de cada uno de los diferentes planes parciales, con las diversas dependencias del distrito de Cali con el fin de generar y organizar ideas o conceptos que cumplan con los objetivos establecidos.
- La entidad efectúa una exploración de información en temas de innovación con las diferentes entidades pares a nivel nacional e internacional, con el fin de conocer y replicar nuevas propuestas en zonas de renovación urbana.
- Con los informes de gestión que se realizan periódicamente en la EMRU EIC, podemos determinar cómo se encuentra la empresa y tomar decisiones para mejorar y cumplir con los objetivos propuestos.
- La entidad maneja diferentes herramientas visuales como videos, redes sociales, presentaciones, boletines de prensa, página web, para difundir sus productos, servicios y resultados de gestión a sus grupos de valor, así mismo tiene identificada la información de mayor interés, generando campañas por los mismos medios.
- En el eje de generación y producción del conocimiento, es muy importante el tema académico en los servidores públicos en cuanto a su experiencia y experticia, toda esa retroalimentación se puede mejorar a través de alianzas y cooperaciones con diferentes entidades de capacitación y universidades

que fomenten la ampliación de los conocimientos del recurso humano de la entidad.

- En la generación de herramientas para la utilización y apropiación del conocimiento, siendo la EMRU una entidad pequeña, se necesitan recursos financieros para tener unos procesos de archivística y gestión documental más robustos, que permitan la organización, clasificación y sistematización de la información generando procesos más participativos con los grupos de valor.
- Con respecto a la cultura de compartir y difundir; la nueva administración de la EMRU EIC ha concentrado sus esfuerzos en mantener una comunicación efectiva al interior y al exterior de la entidad a través de diferentes medios (presenciales y remotos), creando una entidad más eficiente y participativa. Es necesario seguir fortaleciendo este eje por medio de capacitaciones que impliquen lecciones y experiencias de la entidad, transferencia y difusión del conocimiento, manejo de la intranet, entre otros, para conservar la memoria institucional.

Revisado por:	Aprobado por:
Carlos Andrés Argoty	Yecid Genaro Cruz Ramirez
Cargo:	Cargo:
Jefe Oficina Asesora de Planeación	Gerente EMRU
Fecha: ___/ ____/ _____	Fecha: ___/ ____/ _____
Proyectó: Diego Fernando Castaño Lavado	